BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Expedición de Permiso para Prestar el Servicio de Carga y Arrastre	Expedición de permiso para prestar el servicio de carga y arrastre
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	BC-IMOS-028
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Consiste en solicitar la expedición de permiso para prestar el servicio de transporte carga y arrastre.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando la persona interesada busque obtener permiso para prestar el servicio de carga y arrastre
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Permiso para prestar el servicio de carga y arrastre	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	6 años
COSTO	**PLAZOS**
100.00 UMAS	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Ensenada - Carretera Transpeninsular, Ex-Ejido Chapultepec, 65000-A, Ensenada 22785		Eduardo Villarreal Parra Coordinador De Control Vehicular Ensenada Evillareal@imos.Gob.Mx 9066608	Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00
			Sábado	09:00 A 13:00

Delegación Mexicali - José María Morelos, Primera, 411, Mexicali 21100	Armando Guillen Betancourt Coordinador De Control Vehicular Mexicali Aguillen@imos.gob.mx 9066608	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
Zona Metropolitana (Tijuana, Tecate Y Playas De Rosarito) - Carretera Libre Tijuana Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales, EL FLORIDO, S/N, Tijuana 22253	Laura Paola Rivera Vera Coordinador De Regulación Y Control Vehicular Privera@imos.gob.mx 9066608	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
Subdelegación San Felipe - Av. Mar Caribe Norte Y Santa Rosalía, Segunda Sección, S/N, San Felipe 21850	Armando Guillen Betancourt Coordinador De Control Vehicular Mexicali Aguillen@imos.gob.mx 9066608	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
Subdelegación San Quintín - Carretera Transpeninsular, Santa Fe De Braulio Maldonado, Km 1, San Quintín 22925	Alejandro Rodriguez Godinez Coordinador De Control Vehicular San Quintin Archivoimossq@gmail.Com 9066608	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00

FUNDAMENTOS

Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, ART.Artículo 157, Estatal

ESCENARIOS

Personas que busquen obtener el permiso para prestar el servicio de carga y arrastre

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Acta de matrimonio (cuando el beneficiario es el cónyuge)	NO
Identificación oficial vigente	NO
CURP	NO
Carta de no antecedentes penales	NO
Pago de derechos	NO
Antidoping (expedido por laboratorio autorizado por el Instituto)	NO
Constancia de situación fiscal	NO
Acta de nacimiento del solicitante	NO
Licencia de conducir expedida por el estado de baja california (tipo B o C)	NO
Carta de residencia	NO
Una fotografía tamaño credencial o infantil reciente a blanco y negro	NO
Acta de nacimiento del beneficiario	NO
Formato de solicitud proporcionado por el Instituto	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a las oficinas del Instituto de Movilidad Sustentable y presentar la documentación requerida